Universidad Pontificia Bolivariana

ACTA DE GRADO No. 03-2024
del 26 de febrero de 2024

En la ciudad de Medellín, la Universidad Pontificia Bolivariana, con Personería Jurídica reconocida mediante la Resolución No.48 del 22 de febrero de 1937, expedida por el Ministerio de Gobierno, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

Abogado

A

Juan Pablo García Bedoya

Cédula de Ciudadanía No. 1.000.758.698

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

Derecho

Código SNIES 1195

Y quien realizó y aprobó como requisito final el trabajo de grado con el título:

BARRERAS JURÍDICAS DE LA POST-ADOPCIÓN Y SUS CONSECUENCIAS EN LA RELACIÓN PATERNO-FILIAL

El Rector General	Padre DIEGO MARULANDA DÍAZ
La Secretaria General	Esp. DORA ALBA GÓMEZ GIRALDO
El Decano de la Escuela	Ph.D. JAIME ALBERTO ARRUBLA PAUCAR

Diploma No. **83102** Registrado con el No. **000148157-1**

Es fiel copia tomada del original, el veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Secretaria General

A65434